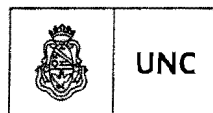


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0046173/2018

Córdoba, **17 OCT 2018**

VISTO:

Los obrados en las presentes actuaciones, en el sentido de haberse llevado a cabo el correspondiente procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°225/2018 para la adquisición de papel para uso administrativo y docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Económicas realizó el procedimiento y las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que la Comisión de Evaluación emitió Dictamen de Evaluación N°290/2018 que obra a fojas 128 a 131;

Que no se recibieron impugnaciones al dictamen;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto por el Decreto N°1023/2001, Dcto. N°1030/2016, Ordenanza HCS N°05/13 y Resolución Rectoral N°254/2018;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender a las erogaciones correspondientes;

Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 5/2013 (Artículo 2) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- APROBAR la Contratación Directa por Compulsa abreviada N°225/2018 adjudicando: A la firma "CIA PAPELERA SARANDÍ SA" CUIT N°30-53560171-9 según el siguiente detalle:

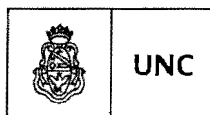
- Renglón N°1 monto total: PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$248.448,00).
- Renglón N°4 monto total: PESOS: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$134.625,00).

A la firma "PAPELERA CUMBRE SA" CUIT N°30-58705322-1 según el siguiente detalle:

- Renglón N°2 monto total: PESOS: DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 60/100 (\$10.962,60).
- Renglón N°3 monto total: PESOS: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 64/100 (\$2758,64).



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0046173/2018

A la firma EL AUDITOR SA CUIT N°30-56029879-6 según el siguiente detalle:

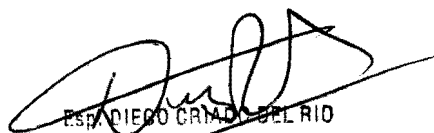
- Renglón N°5 monto total: PESOS: OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 00/100 (\$8811,00).

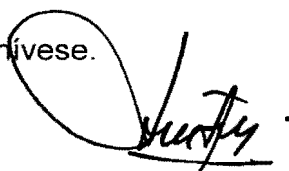
Monto total de la adjudicación: PESOS: CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO CON 24/100 (\$405.605,24).

Art. 2°.- Declarar desierto el renglón N°6.

Art. 3°.- Autorizar los pagos con recursos reservados a tal fin, registrado en documento Pilagá, compromisos N°159,160,161/2018.

Art. 4°.- Comuníquese a los interesados y archívese.


ESTEBAN DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1297